



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Invitación pública para contratos de prestación de servicios de ejecución personal

Unidad Académica o Administrativa: Facultad de Ingeniería
Número de invitación: ING-PS-12-2022 REDRIO
Fecha: 23/02/2022

INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|--------------------------------------|---|
| Objeto | Desarrollar actividades de auxiliar administrativo en desarrollo del proyecto Red de monitoreo ambiental de la cuenca hidrográfica del Río Aburrá - Medellín REDRIO Convenio 825/2021. |
| Sede de actividades | Ciudad universitaria |
| Honorarios | 19.642.400 (Valor Total Contrato) |
| Duración | 8 meses |
| Convenio o contrato que lo respalda. | 825 de 2021: "Aunar esfuerzos para la gestión integral del recurso hídrico superficial y subterráneo, en el marco de la operación de la red de monitoreo ambiental en la cuenca hidrográfica del río Aburrá-Medellín" Área Metropolitana del Valle de Aburrá – Universidad de Antioquia |
| Disponibilidad presupuestal | 1000901966 |
| Número de personas requeridas | 1 |

CRONOGRAMA

| | |
|-------------------------------------|---|
| Fecha de apertura y publicación. | 28/02/2022 |
| Medio de Publicación | El Portal Universitario de la Universidad de Antioquia (www.udea.edu.co). https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/contratacion-convocatorias/opportunidades-empleno/contenido/ascontenidosmenu/contpreguntasfrecuentes |
| Cierre de la Invitación Pública | Fecha 07/03/2022 Hora: 18:00 hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología. |
| Lugar: | La información solicitada en la invitación se debe entregar en forma digital en el correo electrónico: ana.campillo@udea.edu.co |
| Fecha de Publicación de Resultados: | Fecha 11/03/2022 |

| PERFIL MÍNIMO REQUERIDO | | |
|--|--|--|
| <i>Estudios de educación formal</i> | <i>Tecnólogo</i> | <p>Certificación de educación formal: Los estudios de educación formal se acreditarán mediante la presentación de diplomas, actas de grado o títulos otorgados por las instituciones correspondientes. Para su validez requerirán de los registros y autenticaciones que determinen las normas vigentes sobre la materia.</p> <p>Los estudios realizados y los títulos obtenidos en el exterior requerirán para su validez, de la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente</p> |
| <i>Experiencia relacionada</i> | <i>12 Meses de experiencia en actividades relacionadas con la actividad a desarrollar.</i> | Certificados de experiencia laboral y/o profesional relacionado con las actividades del cargo |
| REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN | | |
| <p>En la presente invitación podrán participar las personas con capacidad para contratar, que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de intereses para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011.</p> <p>Las hojas de vida recibidas en el término previsto serán revisadas para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el perfil. Sólo serán calificadas las hojas de vida que cumplan con dichos requisitos, las demás serán rechazadas.</p> <p>Los interesados deberán enviar archivo individual y en formato pdf los siguientes documentos solicitados</p> <p>Hoja de Vida Copia de la cédula RUT (Régimen Simplificado con fecha de generación 2022) Certificados Educación Formal Tarjeta y/o matrícula Profesional (Si Aplica) Certificados de Experiencia laboral y/o profesional relacionada con el recurso hídrico</p> <p>Para efectos de la contratación de prestación de servicios de ejecución personal tener en cuenta la Resolución Rectoral 44964 de 2018.</p> | | |
| CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | | |
| 1) FORMACIÓN ACADÉMICA a. curso o diplomado en áreas afines al objeto descrito | | Puntaje hasta: 40 puntos Hasta 30 puntos |

| | |
|--|---------------------------------|
| b. Posgrado en área fines al objeto descrito | Hasta 40 puntos |
| 2) EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL MONITOREO DEL RECURSO HÍDRICO: Puntaje hasta: 30 puntos | |
| a. Entre seis y doce meses | Hasta 20 puntos |
| b. Entre uno y dos años | Hasta 30 puntos |
| 3) ENTREVISTA: | Puntaje hasta: 30 puntos |
| PUNTAJE TOTAL HASTA 100 PUNTOS | |
| ORDEN DE ELEGIBILIDAD | |
| <ul style="list-style-type: none"> En el informe de evaluación se debe establecer en orden de elegibilidad, en caso de no aceptación por parte de la persona se continuará en estricto orden de elegibilidad. | |
| CRITERIOS DE DESEMPATE | |
| <ul style="list-style-type: none"> Con el aspirante que presente mayor experiencia en la temática | |
| CAUSALES DE EXCLUSIÓN | |
| <p>Se producirá exclusión del aspirante en cualquier etapa del proceso, si incurre en una de las siguientes faltas:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se ajusta a las exigencias de la INVITACIÓN. Se presenta de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para el cierre, o se entreguen los documentos en lugar diferente al establecido en la invitación. La información o documentación entregada no sea veraz o se observen presuntas falsedades o inconsistencias o contradicciones entre varios documentos. Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a impedir la libre participación de otros proponentes, o a impedir el ejercicio de sus derechos o los de la Universidad, o cuando se conozca la existencia de colusión con otros proponentes. Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a influenciar o presionar a los funcionarios de la Universidad encargados del estudio y evaluación de las propuestas o en la aceptación de la misma, o a los demás proponentes. | |
| DECLARACIÓN DE DESIERTA | |
| <p>La UNIVERSIDAD declarará desierto el Proceso de Contratación en los siguientes eventos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Por motivos que impidan la escogencia del mejor PROPONENTE. Porque sobrevengan razones de fuerza mayor o caso fortuito. Porque se presentan graves inconvenientes que le impidan a la Universidad cumplir la obligación contractual futura. Por no presentarse ninguna propuesta. Por no resultar habilitada ninguna propuesta. | |

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

El PROPONENTE SELECCIONADO deberá aportar los siguientes documentos:

1. Formato único -Hoja de Vida
2. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía
3. Copia de los títulos de estudio de educación formal
4. Formato único declaración juramentada de bienes y rentas
5. Copia del Registro Único Tributario –RUT- (con vigencia de un año)
6. Copia de la matrícula, tarjeta o registro profesional en los casos que sea aplicable
7. Certificado de afiliación a los subsistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales.
8. Formato verificación de antecedentes y otros.
9. Certificado de cuenta bancaria propia (del contratista)
10. Libreta militar (entre los 18 y 28 años no se exige)
11. Examen médico pre-ocupacional vigente.

Prohibiciones

La Constitución Política de Colombia define en el artículo 128 *“Nadie podrá desempeñar simultáneamente más de un empleo público ni recibir más de una asignación que provenga del tesoro público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado, salvo los casos expresamente determinados por la ley.*

Entiéndese por tesoro público el de la Nación, el de las entidades territoriales y el de las descentralizadas.”

La Resolución Rectoral 44964 del 24 de octubre de 2018 define en el artículo 19 *“Coexistencia. Una persona natural no podrá tener más de tres (3) contratos de prestación de servicios de ejecución personal vigentes con la Universidad de Antioquia.”*

Nota: En caso de que se presente alguna de las prohibiciones a pesar de ser seleccionado no se podrá suscribir el contrato de prestación de servicios.

Lina Claudia Giraldo B.

LINA CLAUDIA GIRALDO BUITRAGO

Coordinadora Convenio 825/2021